

RES. 2458/19

**RESOLUCION ADOPTADA POR EL
TRIBUNAL DE CUENTAS
EN SESION DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2019
(E. E. N° 2019-17-1-0001490, Ent. N° 3716/19)**

VISTO: las actuaciones remitidas por la Contadora Delegada en la Intendencia de Rocha relacionadas con la ampliación de la Licitación Pública N° 6/18 para la pavimentación del Tramo de Ruta 109, en el marco del Contrato de Préstamo BID N°3791/OC-UR “Programa de Mejora de Caminos Rurales Productivos” (OPP);

RESULTANDO: 1) que, por Resolución N° 593/2019 de fecha 19 de marzo de 2019, el Intendente dispuso adjudicar la licitación, “ad referéndum de la intervención de este Tribunal, por un monto total de \$ 14:541.202,30, IVA y leyes sociales incluidos;

2) que por Resolución N° 924/2019, adoptada en Sesión de fecha 10 de abril de 2019, este Tribunal acordó intervenir preventivamente el gasto de \$ 14:541.202,30;

3) que en esta oportunidad, se remite Resolución del Intendente, N° 2193/2019 de fecha 16 de agosto de 2019, por la cual se dispone la ampliación de un 100%, de la licitación, a favor de la firma MOLINSUR S.A, por el monto total de \$ 14.541.202,30, IVA y Leyes Sociales incluidos;

4) que con fecha 17/09/19, se informa que la erogación resultante será atendida con recursos propios del Gobierno Departamental, con cargo al Programa 1.1.01, Proyecto 2.3.02, Organismo 92,

Objeto 387000, que al momento de la imputación contaba con disponibilidad presupuestal;

CONSIDERANDO: que si bien la ampliación se efectúa dentro del porcentaje máximo autorizado, y el contrato se encuentra vigente, no surge de las actuaciones que se haya recabado la previa conformidad del contratista, de acuerdo con lo que establece el Art. 74 del TOCAF;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Artículo 211 Literal B) de la Constitución de la República;

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1)** Una vez obtenida la conformidad de la empresa contratista, cométese a la Contadora Delegada la intervención del gasto total de \$ 14.541.202,30, IVA y Leyes Sociales incluidos, previo control de que el mismo se haya imputado al rubro adecuado con disponibilidad suficiente;
- 2)** Comunicar a la Contadora Delegada;
- 3)** Devolver las actuaciones.

ag